

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 5451831840012023-00095-00
Demandante: Diana Edith Parada Duarte
Demandado: Camilo Garzón Pérez
Proceso: Solicitud Amparo de Pobreza

Mediante providencia adiada el 31 de mayo de 2023 se designó al Dr. Oscar Fabian Celis Hurtado como apoderado en Amparo de Pobreza de la señora Diana Edith Parada Duarte.

Una vez realizada la comunicación, el libelista manifiesta no aceptar el cargo (...) *como quiera que este servidor ha venido cumpliendo a la fecha con la designación de CINCO (5) CURADURIAS, tal y como lo acredito en el PDF ADJUNTO*".

Al respecto, póngase en conocimiento del apoderado, que para tener en cuenta tal justificación, deberá allegar constancia que tales procesos se encuentran vigentes, para lo cual se le concede un término de ocho (8) días, de no acreditarlo en tal término, deberá proceder a la aceptación de la designación.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 20 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 36 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria